



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 1 de junio de 2022

**Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Cdor. Alejandro Palmieri  
SU DESPACHO**

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, haciendo uso de las facultades que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle, gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia el presente pedido de informe, a raíz de haber tomado conocimiento a través de comerciantes que se encuentran ubicados sobre calle San Juan y calles perpendiculares a las misma, vecinos y vecinas de la zona norte de la ciudad de General Roca, la inseguridad que padecen por los asaltos y robos que últimamente son frecuentes.

**Autores:** José Luis Berros, Ignacio Casamiquela.

**Acompañantes:** Maria Eugenia Martini, Pablo Barreno, Daniela Salzotto, Luis Noale, Alejandro Marinao, Gabriela Abraham, Maria Ines Grandoso.

**PEDIDO DE INFORME**

- 1) Informe, la cantidad de patrulleros disponibles para las zonas afectadas por la inseguridad en la zona norte comprendida por los barrios: Noroeste - Barrios Nuevo - Aeroclub - Storni de General Roca.
- 2) La cantidad de efectivos policiales que disponen para dicha zona.
- 3) Cantidad de cámaras de seguridad disponibles en funcionamiento sobre calle San Juan y calles aledañas.
- 4) Informe organigrama, sistema de monitoreo y frecuencia de recorridos de patrulleros y efectivos policiales.
- 5) Fecha de finalización de la obra y puesta en marcha de la comisaria en zona norte de General Roca.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, a pedido de los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Eugenia MARTINI, Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, Luis Angel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO, Gabriela Fernanda ABRAHAM y María Inés GRANDOSO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, a raíz de haber tomado conocimiento a través de comerciantes que se encuentran ubicados sobre calle San Juan y calles perpendiculares a las misma y de vecinos y vecinas de la zona norte de la ciudad de General Roca, sobre la inseguridad que padecen por los asaltos y robos que últimamente son frecuentes, se sirva informar lo siguiente:

1. Cantidad de patrulleros disponibles para las zonas afectadas por la inseguridad comprendida por los barrios Noroeste, Nuevo, Aeroclub y Storni de la ciudad General Roca.
2. Cantidad de efectivos policiales que disponen para esa zona.
3. Cantidad de cámaras de seguridad disponibles en funcionamiento sobre calle San Juan y aledañas.
4. Organigrama, sistema de monitoreo y frecuencia de recorridos de patrulleros y efectivos policiales.
5. Fecha de finalización de la obra y puesta en marcha de la comisaria en zona norte de la ciudad de General Roca.

VIEDMA, 13 de junio de 2022.